



## MEDIDAS DE EMERGENCIA

**Razón social:**

AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA

**Centro de trabajo:**

JACINT VERDAGUER 15-17, Hospitalet de Llobregat, L', Barcelona, ESP, 08902  
Hospitalet de Llobregat, L' - 08902 - Barcelona

**Fecha realización:**

2 diciembre de 2022

### APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

**Nombre y apellidos del firmante:**

Fernando Leiva Camacho

**Cargo del firmante:**


Administrador/a

**Fecha:**

2 diciembre de 2022

Firma y sello:

Resumen Ejecutivo

MEDIDAS DE EMERGENCIA   EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	FUNCIONES	COMPONENTES
<b>Jefe de Emergencia</b>	<i>Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos. En caso necesario solicitará, informará y coordinará la ayuda externa</i>	<b>Titular:</b>
		<b>Suplente:</b>
<b>Equipo de Intervención</b>	<i>Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla</i>	
<b>Equipo de Alarma y Evacuación</b>	<i>Garantizar la recepción de la alarma y asegurar una correcta evacuación del personal implicado.</i>	
<b>Equipo de Primeros Auxilios</b>	<i>Evaluar el estado de los posibles lesionados. En caso necesario prestar los primeros auxilios.</i>	
<b>Punto de Reunión</b>	 En la acera frente a la puerta principal de entrada al local.	
<b>Teléfonos Emergencia</b>	<b>Jefe Emergencia:</b>	<b>Suplente:</b>
	112	
<b>Mutua AT</b>	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	

## Índice

<b>1. Datos de Identificación</b>	<b>4</b>
<b>2. Objeto del Informe</b>	<b>4</b>
<b>3. Descripción de la actividad y de las instalaciones</b>	<b>4</b>
3.1. Descripción de la actividad	4
3.2. Descripción del centro de trabajo e instalaciones	4
<b>4. Clasificación de las emergencias</b>	<b>5</b>
<b>5. Medios de actuación en caso de emergencia</b>	<b>5</b>
5.1. Medios técnicos	5
5.2. Medios humanos	5
5.3. Medios de evacuación	6
<b>6. Consignas de actuación</b>	<b>7</b>
<b>7. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios</b>	<b>7</b>
<b>8. Condiciones observadas y planificación de las medidas preventivas</b>	<b>8</b>
<b>9. Consideraciones finales</b>	<b>8</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>9</b>
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD	9
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN	10
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO / VANDALISMO	11
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORRESPONDENCIA SOSPECHOSA	12
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	13
<b>CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTA Y VIENTO FUERTE</b>	<b>14</b>
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES	16
NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	18
CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS	18
CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE INTERVENCIÓN	20
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE INTERVENCIÓN	21
CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	22
MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR	23
MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 25 MM)	24
MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 45 MM)	27
MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS - PCI	30

## 1. Datos de Identificación

Empresa:	AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA
CIF / NIF:	G58170085
Actividad:	Otras actividades deportivas
Centro de trabajo:	JACINT VERDAGUER 15-17, Hospitalet de Llobregat, L', Barcelona, ESP, 08902 Hospitalet de Llobregat, L' - 08902 Barcelona
N.º de contrato:	ASPY/21013282/02
Referencia:	OD/01399428/04

## 2. Objeto del Informe

Con relación al contrato de referencia, el objeto del presente documento es, según se establece en el art. 20 de la Ley de prevención de riesgos laborales, permitir la adecuada gestión de cualquier emergencia que pueda afectar a AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA, en su centro de trabajo JACINT VERDAGUER 15-17 de manera que tenga una incidencia nula o mínima sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de las actividades.

## 3. Descripción de la actividad y de las instalaciones

### 3.1. Descripción de la actividad

Otras actividades deportivas

### 3.2. Descripción del centro de trabajo e instalaciones

Las instalaciones con que cuenta el centro de trabajo, y que puedan ser susceptibles de ocasionar una emergencia, son:

Instalación eléctrica BT (fuerza y alumbrado)

Instalación calefacción y/o agua caliente sanitaria, con caldera de gas

Instalación de aire acondicionado

#### 4. Clasificación de las emergencias

Las posibles situaciones de emergencia, que se considera que pueden producirse en el centro de trabajo antes descrito, son las siguientes:

Accidente con lesiones personales y/o enfermedad  
Incendio  
Atraco / vandalismo  
Amenaza de bomba  
Correspondencia sospechosa  
Tormenta y viento fuerte  
Inundaciones

#### 5. Medios de actuación en caso de emergencia

##### 5.1. Medios técnicos

AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA, en el centro JACINT VERDAGUER 15-17, dispone de los siguientes medios técnicos:

Extintores de Polvo ABC  
Extintores de CO2  
Botiquín de primeros auxilios  
Señalización de emergencia  
Alumbrado de emergenci

##### 5.2. Medios humanos

Para desarrollar las actuaciones previstas en caso de emergencia cada uno de los miembros de los equipos deberá:

- Estar nombrado, asumiendo el cargo en emergencias asignado según firma en registro de nombramiento.
- Haber recibido formación teórica y práctica en función del equipo al que pertenezca.
- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos del trabajo.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de evacuación, detección y extinción que se dispone.
- Controlar periódicamente el buen estado de los medios técnicos disponibles.
- Intervenir en el control de la emergencia aplicando las consignas de actuación.
- Coordinar su actuación con los miembros de los otros equipos.

A continuación, se establecen los equipos necesarios en caso de emergencia:

Jefe de Emergencia  
Jefe de Intervención  
Equipo de Intervención  
Equipo de Primeros Auxilios

A continuación se establecen los equipos, sus miembros y datos básicos, necesarios en caso de emergencia.

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	FUNCIONES	COMPONENTES
<b>Jefe de Emergencia</b>	Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos. En caso necesario solicitará, informará y coordinará la ayuda externa	<b>Titular:</b>
		<b>Suplente:</b>
<b>Equipo de Intervención</b>	Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla	
<b>Equipo de Alarma y , Evacuación</b>	Garantizar la recepción de la alarma y asegurar una correcta evacuación del personal implicado.	
<b>Equipo de Primeros Auxilios</b>	Evaluar el estado de los posibles lesionados. En caso necesario prestar los primeros auxilios.	
<b>Mutua de la Seguridad Social</b>	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	La empresa en todo momento conocerá el centro asistencial más próximo al lugar de trabajo (Propio o externo)

### 5.3. Medios de evacuación

El centro de trabajo dispone de las siguientes salidas para poder abandonar las instalaciones:

La puerta principal.

El punto de encuentro se encuentra ubicado en:

En la acera frente a la puerta principal de entrada al local.

La empresa garantizará que las vías de evacuación estén limpias y despejadas en todo momento.

## 6. Consignas de actuación

Las consignas de actuación establecen las secuencias para controlar una situación de emergencia.

Como criterio general, la secuencia de actuación para controlar una emergencia es:

1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA.
2. ALERTA, para activar las actuaciones previstas para el control de la emergencia.
3. ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes.
4. INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.
5. APOYO para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
6. PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.

La solicitud de ayuda externa (bomberos, emergencias sanitarias, protección civil...) se hará a través del **teléfono de emergencias 112**, indicando claramente su nombre, empresa, dirección, teléfono y tipo de emergencia.

Estas consignas de actuación se adjuntan como anexos al presente informe.

Todo el personal, en especial los integrantes de los equipos de emergencia, debe conocer las consignas de actuación para su aplicación en caso de emergencia.

## 7. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios

Todos los equipos y sistemas de protección contra incendios deben ser mantenidos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

Al final del presente documento se adjuntan como Anexo las exigencias de mantenimiento establecidas en dicho Real Decreto.

## 8. Condiciones observadas y planificación de las medidas preventivas

En el caso de que en la visita del técnico se apreciaran condiciones en el centro de trabajo que impidiesen la correcta aplicación de las presentes medidas de emergencia, se trasladarán al documento de evaluación de riesgos de la empresa, indicando la medida o medidas preventivas adecuadas, para su planificación por parte de la empresa, es decir, asignación de recursos humanos, materiales y económicos para su subsanación y garantía de fiabilidad en caso de emergencia.

## 9. Consideraciones finales

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de las personas trabajadoras, el empresario o la persona en quien éste delegue, deberá poner en conocimiento de los delegados de prevención o, en su defecto, de los representantes de las personas trabajadoras, el contenido del presente documento.

La empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas propuestas en el punto 9 del presente documento.

Recordamos que con el fin de implantar y mantener las medidas de emergencia establecidas en el presente documento se deberán llevar a cabo, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Proporcionar formación teórico-práctica en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de las personas trabajadoras.
- Proporcionar la información necesaria al personal, en relación con las medidas de emergencia adoptadas.
- Mantenimiento periódico de los medios de protección.
- Inspecciones periódicas de prevención de incendios.
- Mantenimiento e inspección periódica de instalaciones y equipos.
- Simulacros de emergencia.
- Investigación de las causas de la emergencia.
- Revisión y actualización de las medidas organizativas.

El informe ha sido elaborado por las personas indicadas a continuación:

YOLANDA RECIO ORTIZ  
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 2 diciembre de 2022



## 10. Anexos

### CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD

#### Recuerde la secuencia básica de actuación (PAS)



- 1. PROTEGER**
- 2. AVISAR**
- 3. SOCORRER**

#### Si presencia un accidente que produzca lesiones a una persona:

- Dé la alarma inmediatamente.
- Pare máquina y/o instalaciones en las que ha ocurrido el accidente y las que usted estaba utilizando o póngalas en condiciones de seguridad.
- Retire a la víctima del lugar del accidente, si es seguro para la persona lesionada y para usted.
- Avise al Jefe de Emergencia y a otras personas que puedan prestarle ayuda.
- Mantenga la calma en todo momento.
- Debe tranquilizar a la persona lesionada. Evite la aglomeración de personas a su alrededor.
- Aplique, si dispone del conocimiento, los primeros auxilios adecuados al estado y lesiones sufridas por la víctima del accidente.
- Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo. No haga más de lo imprescindible.
- Avise al teléfono de emergencias.

#### Deberá tener siempre presente:

- La inconsciencia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes y respiran deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemaduras deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas. Sin embargo, no mueva a la persona lesionada si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral: podría agravar sus lesiones.
- Tranquilizar a la persona accidentada, siendo conveniente abrirla ligeramente.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN

### En caso de incendio:

- Al detectar un incendio, avisará al **Jefe de Emergencia**, indicando:
  - **QUIÉN** informa
  - **QUÉ** ocurre
  - **DÓNDE** ocurre
- Asegúrese que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Por orden del Jefe de Emergencia y, si sabe manejar un extintor, iniciará la extinción con los extintores de la zona. **Siempre sin exposiciones personales de riesgo.**
- Si el fuego es de origen eléctrico, no se tocarán las superficies en contacto con él, y se procederá a bajar el diferencial del lugar de trabajo, en el cuadro eléctrico principal, o desconectar el equipo en cuestión, **siempre que sea seguro.**
- Si el fuego es por fuga de gas, se procederá al corte de la llave de gas y se apartarán los materiales combustibles más próximos.
- Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro dirigiéndose al punto de reunión establecido y cerrando las puertas y ventanas que encuentre a su paso.

### En caso de evacuación:

- Mantendrá la calma en todo momento, no corriendo, ni gritando, para no provocar pánico.
- Garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del centro de trabajo, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.
- Salga inmediatamente. No pierda tiempo en nada. Nunca vuelva a las zonas de emergencia. Diríjase al punto de reunión establecido.
- Comprobará que las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación permanecen libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades. Mantener permanentemente esta condición.
- Si se ve bloqueado por el humo, salga de la zona gateando.
- No utilice los ascensores, en caso de existir.
- Compruebe el cierre de puertas y ventanas.
- Evacuar siempre por la escalera utilizando el pasamanos.
- Acompañará a los visitantes, de existir en el momento de la emergencia, al exterior y los dirigirá al punto de reunión.

### Importante | Recuerde, en caso de emergencia:

- **NUNCA REALICE ACTUACIONES DE FORMA INDIVIDUAL**
- **PIDA AYUDA Y EVITE CORRER RIESGOS INNECESARIOS**
- **MANTENGA LAS SALIDAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN LIBRES**
- **SIGA LAS INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES**
- **VERIFIQUE LA AUSENCIA DE PERSONAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS**
- **ACOMPañE A LAS VISITAS Y CLIENTES AL PUNTO DE REUNIÓN**
- **NO UTILICE LOS ASCENSORES, EN CASO DE EXISTIR**
- **RECUERDE: P.A.S. [PROTEGER - AVISAR - SOCORRER]**

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO / VANDALISMO

### Actuaciones preventivas:

- Verificar regularmente los sistemas de seguridad si existen.
- No dejar dentro de la caja más que el efectivo mínimo necesario.
- No manipular nunca grandes cantidades de efectivo en presencia de público.

### Actuaciones durante el atraco / acto vandalismo:

- No arriesgar en ningún caso su vida ni la de los demás.
- Accionar la alarma si existe y si las circunstancias lo permiten.
- Guardar la calma en todo momento.
- Evitar hacer movimientos bruscos.
- Observar atentamente a los agresores: aspecto físico, armas, comportamiento...
- No entorpecer la huida de los agresores.
- Anotar la dirección seguida por los agresores y las características del vehículo en el que huyen: matrícula, marca, modelo y color.

### Actuaciones después del atraco / acto de vandalismo:

- Accionar, si no se ha hecho ya, el sistema de alarma y alertar a la policía y a la central de alarmas de la empresa de seguridad si se dispusiera de ella.
- Cuidar de que nada sea tocado antes de la llegada de la policía.
- Anotar las observaciones realizadas sobre los agresores durante el atraco o acto de vandalismo.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORRESPONDENCIA SOSPECHOSA

### Características de la correspondencia sospechosa

En el momento de la recepción deben tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes características:

- El tamaño de la carta. Difícilmente será sospechoso un sobre ordinario que contenga una hoja sencilla.
- Remitente inexistente o extraño.
- Contenido repartido de forma irregular.
- Peso excesivo en relación con el volumen.
- Hilos, alambres o papel de aluminio que sobresalgan del envoltorio.
- Orificios pequeños en el sobre o paquete.
- Señales de grasa o decoloraciones.
- Olor similar al de almendras, mazapán o algún otro de singular.
- Sobre rígido o que presenta tensiones en los bordes.
- Cinta adhesiva que recubre el sobre.
- Franqueo postal excesivo o insuficiente.
- Envíos restrictivos: "personal/confidencial".
- Señas o palabras incorrectas o mal deletreadas.
- Repartos no solicitados.

### ¿Qué hacer ante una carta o paquete sospechoso?

- Se PROHÍBE terminantemente manipularlo e intentar abrirlo.
- Avisar de inmediato al Jefe de Emergencia (JE) y esperar sus instrucciones.
- Abstenerse de realizar movimientos bruscos, caídas, golpes...
- No doblar ni presionar la correspondencia o paquete sospechoso.

### Jefe de Emergencia

En el momento que recibe el aviso deberá:

- Personarse en el lugar donde se halle la correspondencia sospechosa.
- Observar detenidamente la carta o paquete sospechoso y estudiar sus características.
- Prestará especial atención a:
  - Las señales de grasa o decoloraciones. Pueden significar que el explosivo se ha alterado o envejecido.
  - Hilos, alambres o papel de aluminio. Pueden indicar que los cables eléctricos y conexiones se han soltado y atraviesan la envoltura.
- Colocar la carta o paquete sospechoso en la esquina más alejada de la ventana. Manipularlo con extrema suavidad.
- Si consta remitente, contactar con éste para confirmar el envío y su contenido.
- Si va asignado a una persona en particular, preguntarle si lo esperaba o conoce la razón de su existencia.
- Verificar que la dependencia está desalojada.
- Abrir cuantas ventanas pueda.
- En caso de tener sospechas fundadas o evidencias avise a la policía (equipo de artificieros).
- No intente sacarlo al exterior ni introducirlo en agua.
- Será el único responsable de tomar la decisión de si llevar a cabo o no la evacuación.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

### Durante la llamada

Todas las amenazas telefónicas de bomba deben considerarse como verdaderas emergencias. La persona que recibe la llamada deberá, en la medida de sus posibilidades:

- Mantener la calma en todo momento. De esta manera la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica será más efectiva.
- La comunicación deberá lograr que la persona que hace la amenaza:
  - Se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
  - Hable despacio y repita el mensaje.
  - Facilite información sobre la localización de la bomba, hora en que va a explotar...
  - Comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y las instalaciones.
- Anotar la hora exacta del inicio y fin de la llamada. En caso de disponer de grabadora, se activará inmediatamente.
- Disponer de un registro de amenaza de bomba y usarlo como guión.
- No interrumpir al comunicante, pero si cree que termina y no ha mencionado la hora y el lugar de la explosión, pregúnteselo.
- Estimularle a hablar del aspecto material, clase de artefacto y motivo de ponerlo.
- Dejar que sea la persona comunicante la que corte la comunicación. La persona receptora de la llamada no cortará la comunicación bajo ningún pretexto.
- Retener los detalles como ruidos de fondo, acento del interlocutor, estado emocional, timbre de voz, defectos de pronunciación o del habla, edad...

### Después de la llamada

Una vez finalizada la llamada, la persona que la ha recibido deberá:

- Avisar de inmediato al Jefe de Emergencia.
- Cumplimentar con la mayor precisión posible el cuestionario anexo "Registro de amenaza de bomba".
- Abstenerse de proporcionar cualquier información a terceras personas.
- Es aconsejable que haya un sistema de grabación de las llamadas, ya que de esta manera se puede registrar el contenido íntegro de la llamada y facilitarla a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

### Jefe de Emergencia

El Jefe de Emergencia (JE) interrogará a la persona que ha atendido la llamada y recabará, entre otra, la siguiente información:

- ¿Cuándo se efectuó la llamada?
- ¿Cuál es la supuesta ubicación de la bomba?
- ¿Cuándo explotará la supuesta bomba?
- ¿Cuáles fueron las palabras utilizadas por la persona que efectuó la llamada?
- ¿Parecía serio?
- ¿Se oían risas infantiles o contenidas?
- ¿Se han producido con anterioridad muchas bromas?
- ¿Qué peligro genera la amenaza para el personal y los bienes?

Dicha información complementa la contenida en el impreso específico "Registro de amenaza de bomba", cumplimentado por la persona que ha atendido la llamada.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTA Y VIENTO FUERTE

### Medidas de prevención ante el riesgo de tormenta

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas en los medios de comunicación y organismos oficiales y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Tormentas en el campo

Evitar permanecer en lo alto de las colinas.

No refugiarse debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.

Alejarse de alambradas, verjas y otros objetos metálicos.

Si va conduciendo y se ve sorprendido por una tormenta, recuerde que un vehículo cerrado puede ser un buen refugio. En todo caso, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

#### Tormentas en la ciudad

En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.

La mejor protección es quedarse en el interior de los edificios. Hay que vigilar que no se produzcan corrientes de aire, ya que atraen los rayos.

Se recomienda cerrar puertas, ventanas y porticones.

También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc., desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

#### Trombas de agua

En caso de que el aguacero le sorprenda conduciendo en la carretera, no atraviese con su vehículo los tramos que estén inundados. La fuerza del agua puede arrastrarle al hacer flotar el vehículo.

También es importante localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio locales, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas para la zona en que se encuentre.

### Medidas de prevención ante el riesgo de viento fuerte

Como medidas de precaución ante vientos de gran intensidad conviene:

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas, porticones, persianas y toldos.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

#### Si se encuentra en la calle o en el campo

Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse.

Tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.

Abstenerse de subir andamios, sin las adecuadas medidas de protección.

Tener cuidado con el mobiliario urbano, el alumbrado de las calles, las motos y los coches aparcados, grúas, contenedores de basura, arbolado y todo aquello que el viento pueda hacer caer.

#### Si va a viajar

Consultar la previsión del tiempo y el estado de las carreteras. Si se prevén vientos fuertes, evitar los desplazamientos por carretera.

Extremar la precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía.

Reducir la marcha, ser prudentes en los adelantamientos y mantener las distancias laterales adecuadas con los demás vehículos.

Si se conducen vehículos de grandes dimensiones o con remolque, se extremarán las precauciones para evitar vuelcos o salidas de vía.

#### Si se encuentra en zonas marítimas

Hay que procurar alejarse de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.

En estas situaciones, el mar adquiere condiciones extraordinarias y puede arrastrarle si se encuentra en la proximidad del mar.

Vigilar los amarres de las embarcaciones y no permanecer en los espigones y zonas próximas al mar.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

### Medidas de prevención ante el riesgo de inundaciones

Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas en los medios de comunicación y organismos oficiales y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.

Retirar todos aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

Revisar periódicamente el estado de conservación del tejado y de las terrazas.

Mantener siempre limpias las bajantes de aguas pluviales, especialmente en los patios y terrazas de los edificios.

Disponer, en sótanos y locales con riesgo de inundación, de equipos para el achique del agua (bombas de agua...).

Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos en aquellos lugares en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.

No estacionar vehículos en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

### Medidas de prevención ante el riesgo de lluvias intensas

#### Si se encuentra en la calle o en el campo

Si se encuentra en un lugar urbanizado busque refugio dentro de un edificio seguro y cierre bien las puertas y ventanas.

En el campo, aléjese de los márgenes de los ríos, barrancos, laderas o torrentes y diríjase a un punto elevado.

#### Si se encuentra dentro de un edificio

No bajar a las zonas inundables como sótanos, garaje,... y quedarse en las zonas altas.

No dejar fuera objetos o muebles que puedan ser arrastrados por el agua.

Cerrar puertas y ventanas.

Colocar los alimentos, agua potable, documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en lugares altos y protegidos.

Si se está inundando el edificio, desconecte el interruptor general de la electricidad.

#### Si ha de salir del edificio

Cerrar las llaves de paso del agua y, en su caso, del gas y el interruptor general de la electricidad.

Asegurar y cerrar bien las puertas y ventanas.

Coger un bastón, una linterna, ropa impermeable y calzado adecuado y llevarse la documentación personal, el dinero y los medicamentos imprescindibles.

No caminar por zonas donde haya agua en movimiento y, en caso necesario, ayudarse del bastón para determinar la profundidad del agua o detectar zonas peligrosas.

#### Al volver al edificio una vez pasado el peligro

Hacer una inspección previa y no acceder si hay peligro de derrumbamiento.



Si el agua no tiene garantías de potabilidad, hervirla o beber agua embotellada.

Revisar el estado de los alimentos antes de consumirlos.

Retirar rápidamente los animales muertos, si existieran.

Si va circulando con su vehículo

Circular preferentemente por rutas principales y autopistas. Moderar la velocidad y mantener las distancias de seguridad.

Si tiene problemas de visibilidad, pare el vehículo y señalice su posición.

Alejarse de los cauces de los ríos, torrentes y de las zonas que puedan inundarse, y no estacionar el vehículo. No quedarse en los puentes, ya que éstos pueden caerse.

No atravesar ningún río ni zona inundada. Aunque no lo parezca, los coches pueden flotar con poca profundidad de agua y ser arrastrados con facilidad.

Si el coche empieza a flotar y a ser arrastrado, salir inmediatamente. Los ocupantes que se quedan dentro no suelen sobrevivir.

Vigilar los movimientos de tierra, agujeros, alcantarillas, cables de conducciones eléctricas flojos o caídos y, en general, todos los objetos caídos, como ramas de árboles.

Conviene abandonar el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:

- El vehículo quede inmovilizado por el agua.
- Observe que el nivel del agua sube demasiado a la calzada.
- Observe que el agua llega al eje del vehículo.
- Se tienen dificultades para abrir la puerta. En este caso, salir por las ventanas rápidamente

**Recuerde:**

En una situación de emergencia, si necesita ayuda, llame al 112 y siga las indicaciones de las Autoridades.

Las medidas de prevención ayudan a reducir el daño que puede derivarse de las emergencias.

En caso de emergencia, conocer algunas pautas de autoprotección ayudan a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de los demás.

**NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Empresa: AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA	Vigente desde: 24/2/2022
--	--------------------------

Centro de trabajo: JACINT VERDAGUER 15-17
---

**Acta de Nombramiento de Miembro de un Equipo de Emergencia**
**REUNIDOS**

D.

en calidad de persona trabajadora de la empresa AGRUPACIO ESPORTIVA SANTA EULALIA y, en representación de la dirección de la empresa, Fernando Leiva Camacho

se le expone a la persona trabajadora, que en virtud del artículo 20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, la empresa designa miembros de su personal encargados de poner en práctica, las medidas previstas ante situaciones de emergencia.

La empresa, evaluando la formación por usted recibida, la relación con el centro de trabajo en el que efectúa su tarea, así como su experiencia, y comprometida a facilitarle los medios y la formación necesaria, ha decidido proceder a su designación como:

- Jefe de Emergencia**
- Jefe de Intervención**
- Personal del Equipo de Intervención**
- Personal del Equipo de Segunda Intervención**
- Personal del Equipo de Alarma y Evacuación**
- Personal del Equipo de Primeros Auxilios**

Declarando la persona trabajadora haber sido informada en los términos anteriores y una vez resueltas todas las cuestiones planteadas, **acepta** su designación.

En Barcelona a 2 diciembre de 2022

Por la empresa:	Acepto el nombramiento:
Fernando Leiva Camacho	
<i>Firma y sello</i>	

**CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS**

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

**Funciones:**

Estará siempre localizable (teléfono móvil, buscapersonas, walkie-talkie...) durante su permanencia en la empresa y se mantendrá en contacto con el equipo de intervención. En caso de ausencia, deberá informar a la persona suplente que ha de sustituirlo.

Al recibir la alarma se dirigirá al Centro de Control y Comunicaciones.

Asumirá el mando de la emergencia, manteniendo un contacto permanente con el equipo de intervención y dispondrá la secuencia operativa.

Tras evaluar el tipo de emergencia y su gravedad tomará las decisiones que sean necesarias y, en caso necesario, ordenará el aviso a las ayudas externas: bomberos, policía, ayuda sanitaria, a través del teléfono de emergencias 112.

Decidirá y coordinará con el Equipo de Intervención las acciones adecuadas para el control de la emergencia.

En caso necesario, ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación la evacuación del establecimiento.

Recopilará la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.

A la llegada de los bomberos les informará de las acciones tomadas y se pondrá a su disposición para coordinar la ayuda que pueda prestarles y colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

## CONSIGNAS ACTUACIÓN JEFE DE INTERVENCIÓN

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención. Debe ser una persona con dotes de mando, que conozca la empresa, sus instalaciones y los medios disponibles para la lucha contra el fuego.

### Funciones:

Al recibir la alarma (por el sistema de comunicación disponible en cada caso) se dirigirá al lugar de la emergencia, donde recabará la información que pueda facilitarle la persona que la haya dado o bien, los componentes del Equipo de Primera Intervención. En cualquier caso, valorará la emergencia y el peligro derivado de la misma.

Tras valorar la emergencia, informará al Jefe de Emergencia de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar la emergencia y lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones por el medio de comunicación establecido y decidirá las acciones a tomar: extinción, evacuación, avisar bomberos y/o ambulancias.

Dirigirá la intervención del Equipo de Primera Intervención, tratando de extinguir el fuego con los extintores móviles existentes en la zona, incluso los de carro, si los hay.

Coordinará las actuaciones de los Equipos de Intervención y supervisará que todos sus componentes disponen de los Equipos de Protección Individual adecuados.

Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.

Si esta actuación no tiene éxito, ordenará la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas al Equipo de Primera Intervención, al mismo tiempo que indicará al Centro de Control y Comunicaciones el paso a la situación de EMERGENCIA PARCIAL, pidiendo la intervención del Equipo de Segunda Intervención.

Si, por el contrario, se extingue el fuego, informará al Centro de Control y Comunicaciones para que emita el mensaje de fin de emergencia y vuelta a la normalidad.

En caso de emergencia parcial, dirigirá la actuación del Equipo de Segunda Intervención, que utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas.

Comprobará que se han cerrado las ventanas de las zonas vecinas y todas las puertas cortafuegos de sectorización de las escaleras, así como de aquellas de los pasillos y habitaciones que puedan impedir la propagación del fuego y del humo.

Comprobará también que se está realizando la evacuación de la zona afectada, de las zonas vecinas y de la planta superior, informándose de las incidencias que puedan producirse.

Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de evacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo.

## CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia al objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

### Funciones:

Al descubrir el fuego o al ser alertados por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), se dirigirán al lugar de la emergencia, equipados con los medios técnicos adecuados, y tratarán de extinguirlo con los extintores móviles existentes en la zona o sector, adoptando en todo momento las medidas de autoprotección necesarias.

En el caso de que la emergencia se produzca cerca de su puesto de trabajo, iniciará las tareas de extinción hasta la llegada del Jefe de Intervención. Una vez esté presente, le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su disposición.

De no estar presente el Jefe de Intervención, la persona trabajadora de mayor jerarquía (a igual jerarquía el más antiguo) de los que componen el Equipo de Primera Intervención, tomará el mando del operativo.

En el caso de que la emergencia se produzca en otra zona en la que el componente del Equipo de Primera Intervención no trabaja, éste se dirigirá rápidamente al lugar de la intervención y si no se encuentra el Jefe de Intervención procederá a:

- Si no hay presente ningún miembro del EPI que habitualmente trabaje en esa zona, iniciará las tareas de extinción, en tanto no esté presente el Jefe de Intervención.
- Si hay componentes del EPI de esa zona que ya han iniciado las tareas de extinción, colaborará con éstos, en tanto no llegue a la zona el Jefe de Intervención.
- Si el Jefe de Intervención está presente, se personará ante él y se pondrá a su disposición.

En el caso de que esta acción sea insuficiente, al mismo tiempo que informan al Centro de Control y Comunicaciones de que el fuego es importante, utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas hasta la llegada del Jefe de Intervención y/o el Equipo de Segunda Intervención.

Si antes de la llegada del Jefe de Intervención o del Equipo de Segunda Intervención, consideran mejor evacuar la zona, evacuarán a todas las personas que se encuentren en la misma, cerrando todas las ventanas y las puertas que vayan atravesando, para evitar la propagación del fuego y del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar al Equipo de Segunda Intervención o al Equipo de Alarma y Evacuación.

Reforzarán la actuación del Equipo de Segunda Intervención, aportándoles todo el material que necesiten, según lo haya ordenado el Intervención y/o los bomberos.

Sustituirán y/o colaborarán también con los Equipos de Alarma y Evacuación según lo necesiten.

Pedirá el relevo de forma inmediata, si se encuentra fatigado, tiene síntomas de debilidad o sufre mareos u otros.

## **CONSIGNAS ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

El Equipo de Primeros Auxilios estará formado por el personal de los servicios médicos de la empresa, en caso de existir, y/o por personal con formación adecuada en materia de primeros auxilios y técnicas de RCP (respiración artificial “boca a boca” y masaje cardíaco). Deberá ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y actividad de la empresa.

### **Funciones:**

Al ser alertados, se dirigirán con su equipo al lugar de la emergencia.

Realizarán una valoración “in situ” de las posibles víctimas, mediante la exploración de éstas.

Prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Prepararán a las víctimas para su evacuación.

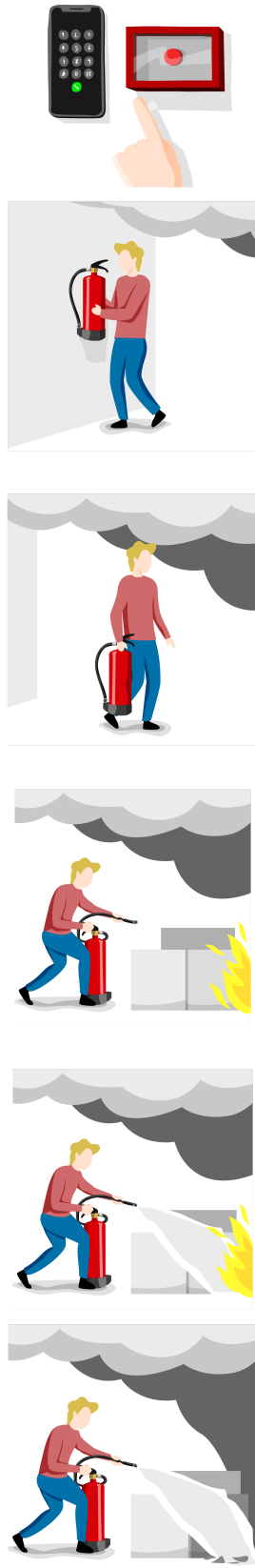
Si fuera preciso solicitarán la evacuación a centros sanitarios, decidiendo las prioridades según la gravedad de cada paciente, y manteniendo los registros de los centros donde han sido evacuados.

Una vez presentes en el lugar las ayudas sanitarias externas, informarán a éstas de las posibles lesiones de las víctimas, así como de toda aquella información sobre el incidente que pueda ser de utilidad de cara a una mejor y más rápida intervención de los servicios asistenciales.

Una vez controlada la emergencia, recabarán información del estado de las personas evacuadas, transmitiéndola al Jefe de Emergencia que, a su vez, informará a los familiares.

Finalmente repondrán el equipo y medicamentos, dejándolos en condiciones de servicio.

MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR



1. Al descubrir el fuego, dé la alarma personalmente, a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.

2. Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.

3. Diríjase a las proximidades del fuego.

4. Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente: Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante, con la otra mano, quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.

5. Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor. Chorro a la base de las llamas en zigzag.

6. Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.

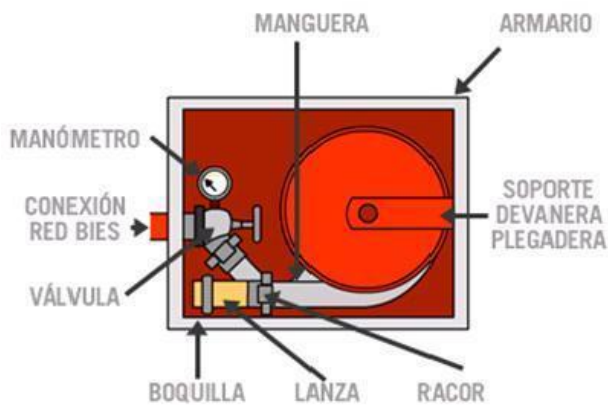
### MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 25 MM)

Las Bocas de Incendio Equipadas con **manguera de 25 mm de diámetro** (BIE 25 mm) son más fáciles de utilizar que las Bocas de Incendio Equipadas con manguera de 45 mm (BIE 45 mm) y se recomiendan en las actividades donde no se prevea una intensidad elevada del incendio ni su rápida propagación: oficinas, hoteles, escuelas, viviendas, centros comerciales...

El hecho de que la manguera sea semirrígida, manteniendo su forma circular incluso sin agua, permite su funcionamiento sin necesidad de extenderla previamente, ya que el agua puede circular por su interior, aunque la manguera esté parcialmente enrollada en la devanadera soporte.

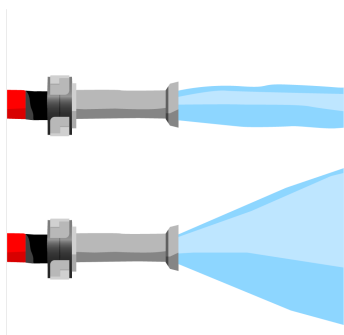
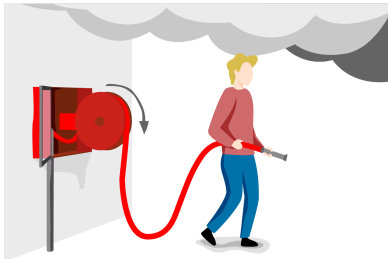
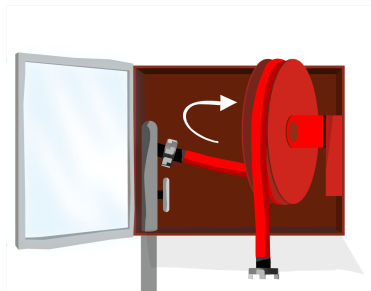
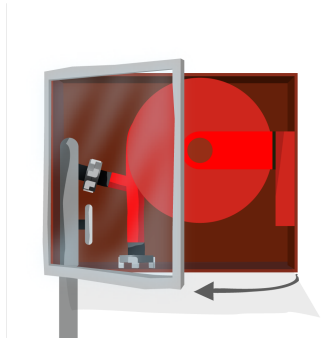
Hay dos modelos de BIE de 25 mm. El primero dispone de armario, empotrado en la pared o no, con brazo giratorio para situarla en la posición de utilización. El segundo no tiene brazo giratorio, y el desenrollado de la manguera se facilita con la ayuda de un anillo guía que permite su extensión hacia el lugar del incendio, ya que la devanadera gira paralelamente a la pared donde está instalada. También puede tener armario.

#### Partes de una BIE 25 mm:





Método de empleo de una BIE 25 mm:



1. Abrir la tapa del armario o romper el cristal de ésta.

2. Girar la devanadera hacia fuera. En caso de no disponer de brazo giratorio utilizaremos el anillo guía.

Abrir la válvula de paso del agua.

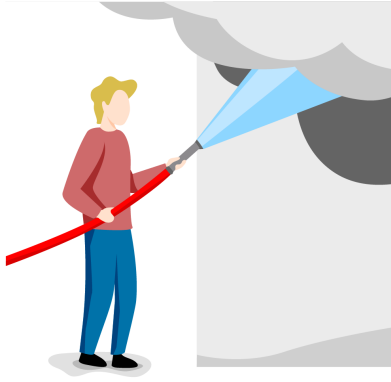
*Existen equipos con apertura automática del paso del agua al girar la devanadera entre 1 y 3 vueltas, aproximadamente.*

3. Iniciar el desenrollado de la manguera en la dirección del fuego.

Abrir la boquilla, girando en el sentido apropiado.

4. Atacar el foco del incendio arrojando agua sobre los materiales que arden.

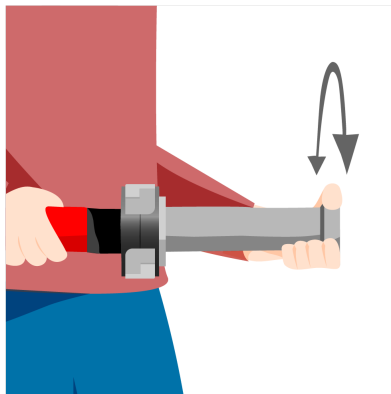
5. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.



6. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto.



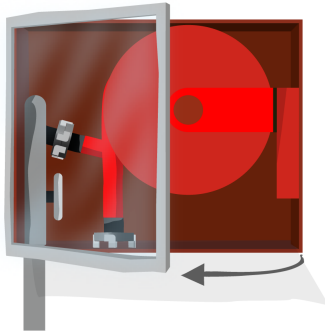
7. En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar el equipo respiratorio autónomo.



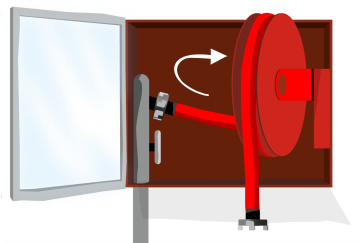
8. En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible. Para ello se utilizará agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.

## MÉTODO DE EMPLEO DE UNA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE 45 MM)

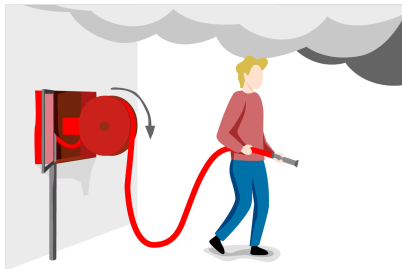
### Boca de Incendio Equipada (BIE 45 mm)



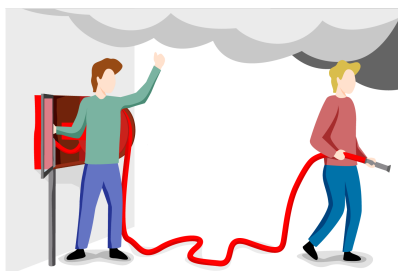
1. Abrir la puerta del armario de la BIE, mediante la cerradura o rompiendo el cristal.



2. Girar la devanadera hacia fuera.



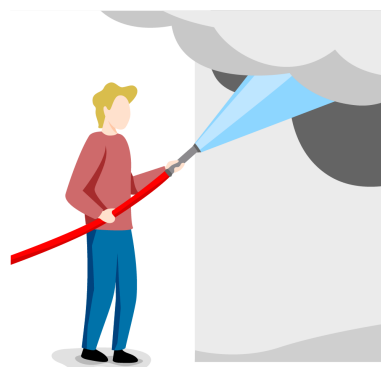
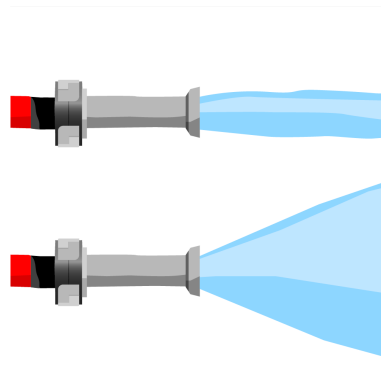
3. Tomando la lanza – boquilla, desenrollar la manguera hacia la dirección en la que se encuentre el fuego



4. Mientras una persona sujeta fuertemente la lanza - boquilla con ambas manos, abriéndola ligeramente para que escape el aire al abrir la válvula, la otra abrirá la válvula girando el volante hacia la izquierda. Una vez abierta totalmente y que salga el agua, irá a ayudar al primero.



5. La posición de los dos servidores de manguera es muy importante. Se mantendrá mejor el equilibrio adoptando una posición lateral, sujetando la manguera con ambas manos y con una separación aproximada de 1 m. entre ellos.

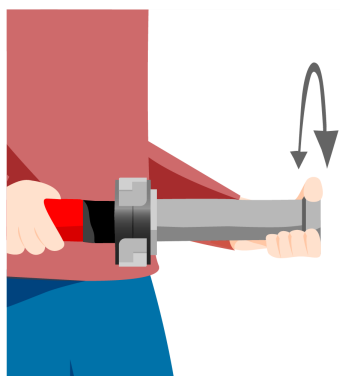


6. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.

7. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto.

8. En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar el equipo respiratorio autónomo.

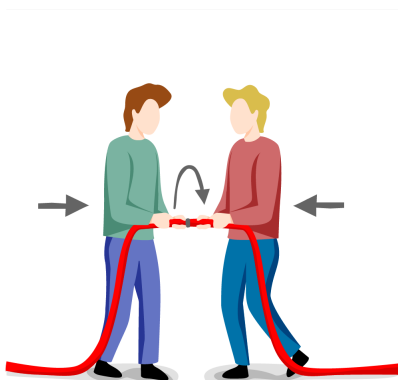
9. En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible.



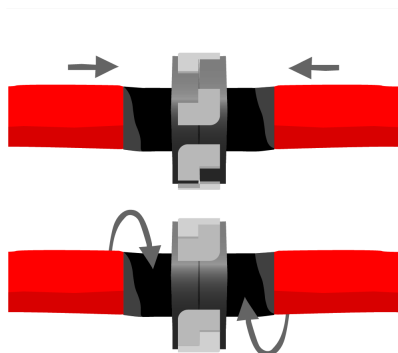
10. Para ello se utilizará agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua.



11. El segundo hombre debe “sostener” él solo el peso de la manguera, dejando que el servidor de la lanza pueda manejarla con suavidad.



12. Para prolongar una manguera, en posición enfrentada se encajarán los racores, y mientras uno de ellos empuja hacia delante y aguanta, el otro gira su semiracor.



## MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS TÉCNICOS - PCI

### Extintores | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario

#### Cada 3 meses

Realizar las siguientes verificaciones:

- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.
- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.
- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.
- Que las instrucciones de manejo son legibles.
- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.
- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.
- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.
- Que no han sido descargados total o parcialmente.

También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.

Comprobación de la señalización de los extintores.

#### Cada año

Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado

#### Cada 5 años

Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo con lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

### Botiquín de Primeros Auxilios

Trimestralmente se debe comprobar la correcta instalación de los botiquines de primeros auxilios.

El contenido mínimo con el que debe contar el botiquín es el siguiente:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas
- Guantes desechables.

**Señalización emergencias y PCI | Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario**Cada año

Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.

Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

**Alumbrado de emergencia| Operaciones a realizar por el fabricante, empresa mantenedora o usuario**Cada 3 meses

Comprobación visual de la presencia de las señales.

Comunicar al Servicio de Mantenimiento en caso de anomalías.

Comprobación del funcionamiento de cada equipo de alumbrado.

Cada año

Limpieza de los aparatos, incluso por el interior de la pantalla. Sustitución de lámparas en caso necesario.

Sustitución del equipo en caso necesario.

Anotación en el libro de registro.